

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas  
y Suplemento de 16 páginas de Decretos y Resoluciones

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	362
Licitaciones	_____	364
Varios	_____	368
Transferencias	_____	369
Convocatorias	_____	369
Colegiaciones	_____	370
Sociedades	_____	370

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	377
Varios	_____	379
Sucesiones	_____	394



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 15

La Plata, 7 de enero de 2016.

VISTO el expediente N° 2300-487/15, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.652 y N° 10189, los Decretos N° 3.260/08, N° 3.264/08, la Resolución del Tesorero General de la Provincia N° 17/16 y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 37 de la Ley N° 14.652 de Presupuesto para el Ejercicio 2015 fijó en la suma de pesos dos mil quinientos millones (\$2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, el artículo 103 inciso 2) de la Constitución Provincial establece que vencido el ejercicio administrativo sin que la Legislatura hubiese sancionado una nueva ley de gastos y recursos, se tendrán por prorrogadas las Leyes que hasta ese momento se encontraban en vigor;

Que, en el igual sentido, el artículo 26 de la Ley N° 13.767 establece que si al comenzar el ejercicio no se hubiera sancionado el Presupuesto General, regirá el que estaba en vigencia al cierre del ejercicio anterior, con los ajustes que determine el Poder Ejecutivo;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo de la Ley de Presupuesto establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, en el marco del artículo 37 de la Ley N° 14.652 y conforme a lo que establece el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 (con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552), mediante Resolución N° 17/16 del Tesorero General de la Provincia, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016" el cual establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al segundo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cincuenta y seis (56) días, ochenta y cuatro (84) días, ciento ochenta y dos (182) días y trescientos un (301) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de

Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 inciso 2) de la Constitución Provincial, los artículos 26 y 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, el artículo 37 de la Ley N° 14.652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cincuenta y seis (56) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Segundo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cincuenta y seis (56) días con vencimiento el 10 de marzo de 2016".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 13 de enero de 2016.
- e) Fecha de emisión: 14 de enero de 2016.
- f) Fecha de liquidación: 14 de enero de 2016.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: cincuenta y seis (56) días.
- l) Vencimiento: 10 de marzo de 2016.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).
- r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o la entidad compensadora que se designe a tal efecto.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Segundo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 7 de abril de 2016".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 13 de enero de 2016.

e) Fecha de emisión: 14 de enero de 2016.

f) Fecha de liquidación: 14 de enero de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.

l) Vencimiento: 7 de abril de 2016.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o la entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días por un monto de hasta valor nominal

pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Segundo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 14 de julio de 2016".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 13 de enero de 2016.

e) Fecha de emisión: 14 de enero de 2016.

f) Fecha de liquidación: 14 de enero de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 14 de abril de 2016; y el segundo, el 14 de julio de 2016. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

m) Plazo: ciento ochenta y dos (182) días.

n) Vencimiento: 14 de julio de 2016.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o la entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos un (301) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Segundo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos un (301) días con vencimiento el 10 de noviembre de 2016".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 13 de enero de 2016.

e) Fecha de emisión: 14 de enero de 2016.

f) Fecha de liquidación: 14 de enero de 2016.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán tres (3) servicios de interés, el primero de ellos, el 10 de mayo de 2016; el segundo, el 10 de agosto de 2016; y el tercero, el 10 de noviembre de 2016. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

m) Plazo: trescientos un (301) días.

n) Vencimiento: 10 de noviembre de 2016.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquel que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAECLER o la entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios mercados autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a través de la Dirección de Política de la Deuda Pública y/o de la Dirección de Análisis Jurídico y Financiero de la Deuda Pública, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo,

comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a través de la Dirección de Política de la Deuda Pública y/o de la Dirección de Análisis Jurídico y Financiero de la Deuda Pública, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a través de la Dirección de Política de la Deuda Pública y/o de la Dirección de Análisis Jurídico y Financiero de la Deuda Pública, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a través de la Dirección de Política de la Deuda Pública y/o de la Dirección de Análisis Jurídico y Financiero de la Deuda Pública, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a través de la Dirección de Política de la Deuda Pública y/o de la Dirección de Análisis Jurídico y Financiero de la Deuda Pública, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de MAECLER - o la entidad compensadora que se designe a tal efecto - y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a través de la Dirección de Política de la Deuda Pública y/o de la Dirección de Análisis Jurídico y Financiero de la Deuda Pública, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Hernán Lacunza  
Ministro de Economía  
C.C. 376

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 11/15

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-12371/15.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Reforma y ampliación sede anexo FAUD, etapa 2 e instalación de calefacción.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 29 de enero de 2016.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 16 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 216.877 / ene. 4 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE VICENTE LÓPEZ**

**Licitación Pública Nº 1/16**

POR 3 DÍAS - El Consejo Escolar de Vicente López llama a compulsa para la realización por Fondos Propios de la obra: Construcción de la Cocina y Comedor de la EP Nº 12 de este distrito. Monto total del contrato: \$ 2.178.224,25 (pesos dos millones ciento setenta y ocho mil doscientos veinticuatro con 25/100). Valor del pliego \$ 10.000 (pesos diez mil). Apertura de la oferta: 11/02/16 10.00 hs en la sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida. Consulta y retiro del pliego de Bases y Condiciones: a partir del 11/01/16 hasta el 25/01/16 en la sede del Consejo Escolar. Plazo de ejecución: 120 días. Las ofertas serán recibidas hasta el 10/02/16 en el horario de 9 a 12.

C.C. 74 / ene. 11 v. ene. 13

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública Nº 39/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Guardia Activa con permanencia en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en el Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear Nº 484, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de febrero de 2016, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)  
Expte. 3003-01379-15

Secretaría de Administración Compras y Contrataciones.

C.C. 76 / ene. 11 v. ene. 13

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública Nº 29/15**

POR 3 DÍAS - Expte. 3002-2134/15. Llámase a Licitación Pública tendiente a la Adquisición de Papel Blanco Tamaño A4 y Sobres para proveer a los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires por el término de seis meses.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial -Ministerio Público- (<http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones.php>), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php>).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º de la ciudad de La Plata, el día 17 de febrero de 2016 a las 10:00 hs.

Secretaría de Administración. Procuración General.

Área de Contrataciones.

C.C. 77 / ene. 11 v. ene. 13

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

**Licitación Pública Nº 6/15**

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 18022/2015. Objeto: Provisión e instalación de Equipamiento escénico en el Auditorio.

Presupuesto oficial: pesos, cinco millones seiscientos setenta mil quinientos veintiséis con 78/100 (\$ 5.670.526,78)

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 7 de marzo de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos cincuenta y seis mil setecientos cinco (\$ 56.705,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el 4 de marzo y hasta las 12 horas del 7 de marzo de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 7 de marzo de 2016 a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

C.C. 120 / ene. 11 v. ene. 29

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR**

**Licitación Pública Nº 1/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Construcción del Edificio para la Atención Temprana del Desarrollo Infantil.

Presupuesto Oficial: \$ 1.403.761,21.

Valor del Pliego: \$ 1.403,76.

Fecha de Apertura de ofertas: Jueves 11 de febrero de 2016, a las 11:00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a partir del 20 de enero de 2016, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen Nº 630, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día viernes 05 de febrero de 2016, a las 12 horas.

Teléfono: 02344- 481011- 480383-481920.

C.C. 232 / ene. 12 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública Nº 54/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: Nº 24727-S-2015.

Fecha y Hora de Apertura: Viernes 29 de enero de 2016 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos mil doscientos cuarenta y tres con ochenta y cinco centavos (\$ 1.243,85).

Rubro: "Adquisición de Textiles"

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho (\$ 1.243.848,00).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 28/01/2016 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

Municipalidad de San Martín: [www.sanmartin.gov.ar](http://www.sanmartin.gov.ar)

C.C. 244 / ene. 13 v. ene. 14

**República Argentina  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

**Licitación Pública Nº 5/15**

POR 2 DÍAS - Clase Etapa Única Nacional. Expediente Nº Balc. 563/15.

Objeto de la Contratación: Contratación Servicio de Limpieza para Edificios de la EEA Balcarce.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Ruta 226 Km. 73,5 Balcarce EEA Balcarce Oficina de Compras.

Plazo y Horario: Hasta el 26/01/16, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 hs.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Ruta 226 Km. 73,5 Balcarce EEA Balcarce Oficina de Compras.

Plazo y Horario: Hasta el 26/01/16, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Ruta 226 Km. 73,5 Balcarce EEA Balcarce Oficina de Compras.

Plazo y Horario: 27/01/16, 11:00 hs.

Observaciones Generales

Costo del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

C.C. 245 / ene. 13 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires  
H. CÁMARA DE SENADORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Licitación Privada Nº 1/16**

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación para la prestación del Servicio de Área Protegida de Emergencias Médicas en el ámbito de esta H. Cámara de Senadores, Anexos y la Residencia del Señor Vicegobernador, durante el período enero-diciembre de 2016 (autorizada por Disposición Nº 1.136/15 emanada de la Dirección General de Administración, Expediente Nº 1205-879/15).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

Los interesados deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en calle 48 Nº 692 entre 8 y 9, segundo piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 21 de enero de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 Nº 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 246

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada Nº 90/15  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-9317/2015. Llámase a Licitación Privada Nº 90/15 (2º Llamado), para la adquisición para el Servicio de Enfermería, por el período enero-junio/2016, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 18 de enero de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 262

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 87/15  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9343/2015. Llámese a Licitación Privada N° 87/15 (2° Llamado), para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del tomógrafo perteneciente al Servicio de Radiología, para cubrir el período febrero-diciembre/2016, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 18 de enero de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 263

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 49/15 Pcia.  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0683/2015. Llámese a Licitación Privada N° 49/2015 Pcia. 2° Llamado por la adquisición de soluciones parenterales, primer semestre 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 264

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 73/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-779/2015. Llámese a Licitación Privada N° 73/15, por la adquisición de insumos varios, solicitado por el Servicio de Anatomía Patológica de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016 a las 12:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 265

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 72/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-826/2015. Llámese a Licitación Privada N° 72/15, por la adquisición de guantes descartables para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016 a las 12:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 266

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 71/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-825/2015. Llámese a Licitación Privada N° 71/15, por la adquisición de Ropa, Apósito y otros materiales descartables de Bioseguridad para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 267

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 70/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-828/2015. Llámese a Licitación Privada N° 70/15, por la adquisición de Suturas para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016 a las 11 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 268

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 69/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0679/2015. Llámese a Licitación Privada N° 69/15, para la adquisición de Botellas de Hemocultivos para el Sector de Bacteriología del Servicio de Laboratorio con equipamiento en comodato solicitado por el servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 269

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 68/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0688/2015. Llámese a Licitación Privada N° 68/15, para la adquisición de Insumos de Hemostasia II con equipamiento en comodato para el Servicio de Laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 270

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 67/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0687/2015. Llámese a Licitación Privada N° 67/15, para la adquisición de Insumos de Hematología II con equipamiento en comodato para el Servicio de Laboratorio (Planta), solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-diciembre, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 271

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 66/15**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0803/2015. Llámese a Licitación Privada N° 66/15, para la adquisición de materiales descartables para el Servicio de

Laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 272

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 375/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 375/15, para la adquisición de insumos descartables con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 19/1/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 273

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 115/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 115/15, para cubrir necesidades de medicamento de los equipos RX portátil para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 18/1/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 274

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 114/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 114/15, para cubrir necesidades de medicamento de Angiógrafo para el Servicio de Hemodinamia del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 18/1/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 275

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. de A. y C.  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 9/16 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0288/15. Llámese a Licitación Privada N° 9/16 Pcia., para la adquisición de iones determinaciones en suero, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 19/1/2016, a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 276

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 60/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6107/15. Llámese a Licitación Privada N° 60/16, para la contratación de servicio mantenimiento electromedicina, para cubrir el período de 12 meses (enero a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 277

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 22/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-1153/15. Llámese a Licitación Privada N° 22/16, para la adquisición de: Reactivos varios con equipamiento, para el Servicio de: Laboratorio, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2016 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 278

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 21/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-1131/15. Llámese a Licitación Privada N° 21/16, para la adquisición de: descartables varios, para el Servicio de: Depósito General, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 279

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 20/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-1134/15. Llámese a Licitación Privada N° 20/16, para la adquisición de: descartables varios, para el Servicio de: Depósito General, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de enero de 2016 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 280

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 43/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0930/15. Llámese a la Licitación Privada N° 43/16, para la adquisición de insumos de bacteriología reactivos manuales, con destino a este establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 281

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 42/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0929/15. Llámese a la Licitación Privada N° 42/16, para la adquisición de jeringas y agujas renglones desiertos, con destino a este establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 282

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H. ZENÓN VIDELA DORNA**

**Licitación Privada N° 6/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-134/2015. Llámese a Licitación Privada N° 6/16 para la adquisición de insumos, para el servicio de Farmacia para el Hospital Zenón Videla Dorna de la ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuesta: Día 19 de enero de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 283

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H. ZENÓN VIDELA DORNA**

**Licitación Privada N° 5/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2992-133/2015. Llámese a Licitación Privada N° 5/16 para la adquisición de insumos, para el servicio de Farmacia para el Hospital Zenón Videla Dorna de la ciudad de San Miguel del Monte.

Apertura de Propuesta: Día 19 de enero de 2016, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zenón Videla Dorna, sito en calle Videla Dorna 851, de la ciudad de San Miguel del Monte, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 284

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

**Licitación Privada N° 2/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/16, la adquisición de insumos de farmacia (medicamentos generales II), con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 19/1/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sito en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sito en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 285

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

**Licitación Privada N° 1/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/16, la adquisición de insumos de farmacia (medicamentos generales), con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 19/1/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sito en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sito en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 286

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 92/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2133/2015. Llámese a Licitación Privada N° 92/16, para la adquisición de botellas para hemocultivos c/ prov. de equipo, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/1/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 287

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

**Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10670-SE-2016. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Provisión de papel, sobres, impresión, doblado, ensobrado, clasificación y empaque de la emisión de tasas municipales".

Presupuesto Oficial Total: \$2.450.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 11 de enero al 4 de febrero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 4 de febrero de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Teléfono: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 5 de febrero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 10 de febrero de 2016 a las 12 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 10 de febrero de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 260 / ene. 13 v. ene. 14

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM-3897**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación N° INM-3897, para la "Modificación de Banca Electrónica" del Edificio sede de la Sucursal Punta Alta (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/01/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311, (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Punta Alta (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo Estimado: \$ 592.196,75 más IVA.

L.P. 15.059 / ene. 13 v. ene. 18

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
CÁMARA DE APELACIÓN CIVIL Y COMERCIAL  
Del Departamento Judicial Mar del Plata**

POR 3 DÍAS - La Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata, por Acuerdo Extraordinario Nro. 872 dictado el 22 de diciembre de 2015, ha llamado a Martilleros, bancos comerciales y de inversión, intermediarios profesionales, expertos o entidades especializadas en la enajenación de empresas a inscribirse como nuevos aspirantes para conformar el respectivo listado de enajenadores a partir del cual se sortean las designaciones para la enajenación de los activos en las quiebras que se radiquen en el Departamento Judicial de Mar del Plata durante el período 2016-2019. A la par de ello, también convoco a bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y a estudios de auditoría a inscribirse como nuevos aspirantes para conformar el listado de evaluadores, quienes tendrán el cometido de valorar las acciones o cuotas representativas del capital de las sociedades contempladas en el supuesto del art. 48 LCQ, cuyo trámite se desarrolle en el Departamento Judicial de Mar del Plata durante el período 2016-2019. Por ello, hace saber que el período de inscripción se encuentra abierto y culminará el viernes 5 de febrero de 2016; que la nómina de inscriptos será publicada por el mencionado Tribunal el día lunes 15 de febrero de 2016, pudiendo presentarse las observaciones pertinentes dentro de los tres (3) días hábiles judiciales siguientes al de la publicación; concluida la etapa anterior se confeccionarán las listas definitivas, las que quedarán clausuradas hasta el próximo llamado a inscripción, y en copia, se elevarán a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para su correspondiente oficialización. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2015. Diego Martín Blanco, Secretario Ad-Hoc, Cámara Apel. Civ. y Com. Mar del Plata.

C.C. 111 / ene. 11 v. ene. 13

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 Inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00hs. a 14:00hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1.- 2147-45-1-105/2014 / Cir.: II, Sec.: J, Mza.: 14, Parc.: 16 / Las Encinas e/ Cedros y Nogales s/n / "EL SOSIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

2.- 2147-045-1-3593/2010 / Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 125, Parc.: 3 / Soldado Luis Del Hierro 1636 / "PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Victor".

- 3.- 2147-045-1-3584/2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Mza.: 17J, Parc.: 28 / Souessia 940 / "UBILLA de CELENTANO, Inés Eliana".
- 4.- 2147-045-1-3584/2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Mza.: 17J, Parc.: 28 / Souessia 960 / "UBILLA de CELENTANO, Inés Eliana".
- 5.- 2147-045-1-30/2010 / Cir: II, Sec.: K, Mza.: 125, Parc.: 1 / Soldado Luis Del Hierro 1688 / "PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Víctor".
- 6.- 2147-045-1-3459/2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.:83, Mza.: 83W, Parc.: 4 / Lynch 5270 / "TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA".
- 7.- 2147-045-1-36/2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.:84, Mza.:84c, Parc.:23 / Diagonal Gascón 2858 / "PERALTA RAMOS Y BILBAO, Susana".
- 8.- 2147-045-1-112/2012 / Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 112, Parc.: 6 / Gallo 135 / "PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Víctor".
- 9.- 2147-045-1-187/2012 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.:77, Mza.:77u, Parc.:17 / Venezuela 2868 / "HERNÁNDEZ TOMAS, Julio".
- 10.- 2147-045-1-109/2014 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 82, Mza.: 82u, Parc.: 16 / Benito Lynch 5437 / "HERNÁNDEZ DE NAZAR, Alcira".
- 11.- 2147-045-1-566/2013 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.:79, Mza.: 79BB, Parc.: 25 / Czetz 2928 / "FOREL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".
- 12.- 2147-045-1-79/2012 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 70, Mza.: 70CC, Parc.: 18 / Alberti 10465 / "PASSERINI de FRONTINI, María Rosa o Rosa".
- 13.- 2147-045-1-3609/2010 / Cir.: II, Sec.: B, Mza.: 115, Parc.: 18 / Cura Brochero 7297 / "VOLCO, León; FREIDELLES, Pedro; ERLIJMAN, Salvador; ARGENTINA INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; PRENGLER de KUTNER, Regina; KUTNER, Elías; PALCOS, Isaac; PALCOS, Leonardo; BUDMAN de PALCOS, Fanny; PALCOS, Leonardo Emilio; LIS, Mauricio; GEOBELLINI de DE DOMINICIS, Elvira; GOLDVASER, Isaac; VOFRE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA, FEUGAS, Leonardo; PALCOS de SILBERSTEIN, Beatriz; FEUGAS, Leonardo León; SILBERSTEIN, Marcos".
- 14.- 2147-045-1-3783/2010 / Cir.: II, Sec.: V, Mza.: 60, Parc.:7 / L. Varese 1725 / "SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB-MAR DEL PLATA".

- 15.- 2147-045-1-3438/2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mza.:72i, Parc.: 4 y 5/ Brown 8950 / "DE BRITO, José Pascual; RUSSO, Fernando Pedro; MARTINI de CONDOLEO, María Antonia".
- 16.- 2147-045-1-540/2013 / Gandhi 3273/ Cir.: II, Sec.: B, Ch.: 83, Mza.: 83b, Parc.: 4 / "PINOS DE CAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
- 17.- 2147-045-1-541/2013 / Las Dalías 4125 / Cir.: II, Sec.: B, Mza.:10b, Parc.: 14 / "GÓMEZ de RHYS, Corina Cantalicia".
- 18.- 2147-045-1-3504/2010 / Libertad 9435 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.:40, Mza.: 40ee, Parc.: 8 / "VIÑAS, Raúl Horacio".
- 19.- 2147-045-1-3552/2010 / Padre Cardiel 6473 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 26, Mza.: 26j, Parc.: 19 / "SAIZ Y FERNÁNDEZ, Eva Beatriz". Daniela A.- Baquero, Escribana. C.C. 108 / ene. 11 v. ene. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Intimo a RIJO, MARÍA DE LOS MILAGROS D.N.I. 30.277.547, en expediente N° 2900-92.911/2014, plazo 10 (diez) días hábiles deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires la suma de pesos seis mil ochenta y tres con veintiocho centavos (\$ 6.083,28) en razón de la percepción indebida de haberes bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes o en su caso trabar Inhibición General de Bienes, debiendo, en caso de efectuarse el depósito acompañar el respectivo comprobante de depósito. Actuaciones a su disposición, por el plazo antes citado, en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 239 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 1 DÍA – En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 3384/15, se informa la Suspensión de los plazos administrativos a todos los efectos legales y procesales desde el 2 al 31 de enero de 2016. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión. C.C. 243

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CARA ROQUE, transfiere su venta de Vidrios y parabrisas anexo venta minorista de repuestos y accesorios para automotor, sito San Lorenzo 3045/51, San Martín, a Parabrisas Roque Cara de Evelín y Diego Cara. Reclamamos en el mismo. S.M. 54.953 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. MARIANO EMANUEL ALVARADO D.N.I. N° 27.200.917, domicilio calle 123 N° 465, Ensenada, Bs. As., anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Aurora Mabel Bugallo D.N.I. 13.423.091, domicilio calle 46 N° 1932, La Plata, Bs. As., destinado al rubro Alquiler de salón para fiestas Infantiles denominado "Bahía del Sol" ubicado en calle 60 N° 2084, La Plata, Bs. As. Para todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, constituyendo domicilio legal en los reales antes mencionados. La Plata, de 2015. Dra. Mónica L. Tufiño, Abogada. L.P. 15.001 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. MATÍAS NOCETI CUIT: 20-18284938-4, se hace saber que vende, cede y transfiere a NRG Motors S.R.L. CUIT 30-7142065-6-3 el fondo de comercio dedicado al rubro compra y venta de Vehículos usados, sito en la calle 12 Octubre N° 1750 Localidad Del Viso, Partido de Pilar, Prov. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. S.I. 43.264 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. Se avisa al comercio que FACUNDO NAHUEL AMIEVA; transfiere el fondo de comercio de Panadería, Confitería, Rotisería, venta de helados sin elaboración, denominación comercial "Las Violetas" sito en Senador Morón 4229 Bella Vista, a Jorge Armin Edgardo Fritzier. Reclamamos de Ley Ituzaingó 290, Pdo. de San Isidro. S.I. 43.265 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que ROSA ALFONSINA LORENA transfiere fondo de comercio y habilitación de artículos de muebles y decoración nombre del local - "Las Rosas Art Deco", sito en calle Champagnat N° 1160 (local 5) localidad Pilar. Reclamamos de Ley en la misma dirección. S.I. 43.354 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS – **Acassuso**. Avisan que el Sr. MARTÍN PEDRO GRONDONA, vende libre de pasivo y personal, el comercio de casa de lunch y pizzería sito en Av. de Libertador 14656, Acassuso, San Isidro, a Anapato S.A. Reclamamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas. S.I. 43.356 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS – **La Lonja**. COMPAÑÍA PILAR AQUAREL ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-70738093-0 Se hace saber que vende, cede y transfiere Alejandro Omar Borrás CUIT 20-14871591-3 el fondo de comercio dedicado al rubro de depósito y distribución de materiales de construcción, sito en Ruta 8 Km. 48.500 esquina Güemes localidad La Lonja, Partido Pilar, Prov. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. S.I. 43.366 / ene. 8 v. ene. 14

POR 5 DÍAS – **Garín**. ROJAS ANDRÉS RODOLFO DNI 31.832.917 transfiere fondo de comercio rubro remisería ubicado en Lambertí y Belgrano Localidad Garín a Alberto Sosa DNI: 22.883.536. Reclamamos de Ley en el domicilio. Z-C. 83.960 / ene. 11 v. ene. 15

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. RAMOS MARTÍN OMAR DNI 26.650.608 transfiere fondo de comercio rubro Heladería ubicada en Lambaré 102 Ing. Maschwitz a Gustavo Leonardo Córdoba DNI 35.247.780. Reclamamos de Ley en el domicilio. Z-C. 83.964 / ene. 11 v. ene. 15

POR 5 DÍAS – **Dolores**. LUIS RODRÍGUEZ, CUIT 20-93556988-6, transfiere fondo de comercio "Panadería del Pueblo" sito en Rivadavia 239 de Dolores, Prov. Bs. As., libre de todo gravamen y deuda a Heberto Roque Rebuzzatte, D.N.I. 26.496.092. Reclamamos de la Ley en el domicilio referido. Dolores, de diciembre de 2015. Ds. 79.910 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Cedo y transfiero servicio educativo JARDÍN DE INFANTES BICHITO DE LUZ DIPREGEP 1692 (calle 22 N° 3794-Necochea, Buenos Aires) a Complejo Educativo Ítalo Argentino. Reclamamos en el mismo. Nc. 81.595 / ene. 13 v. ene. 19

# Convocatorias

**ARENAS NEUMÁTICOS OLAVARRÍA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conforme a lo resuelto por decisión del Presidente del Directorio en funciones de fecha lunes 17 de diciembre de 2015, se convoca a los Señores socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (Art. 234, 235, 244 sgtes. y ccodes. LGS) a celebrarse el día 29 de enero de 2016 a las 20:00 horas en el domicilio especial en la misma jurisdicción de la sociedad que se emplaza a estos fines en la calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas que procedan a suscribir el acta.
- 2) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general y demás estados contables cerrados al 31 de mayo de 2015.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio en funciones. Consideración del destino de utilidades por el ejercicio económico cerrado. Tratamiento y aprobación de honorarios al directorio en ejercicio. Tratamiento y conformación de reserva voluntaria a los fines de conformar un plan de reinversión, adecuación y puesta en valor de los activos de la sociedad Origen de fondos y afectación de la cuenta de resultados no asignados. Fdo. Francisco Ariel Arenas. Presidente Directorio. Soc. no Comp. Art. 299 LGS. Marcelo A. David, Abogado. L.P. 15.002 / ene. 8 v. ene. 14

**DOS ÁNGELES S.A.**

**Asamblea General Ordinaria  
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el día 2 de febrero de 2016, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su sede social ubicada en la Ruta Nacional 188 Km 246 General Pinto, Provincia de Buenos Aires, puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de accionista para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550; referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la actuación del Director Titular Presidente de Dos Ángeles S.A. y de las gestiones de los apoderados de la Sociedad.

4) Remuneración del Directorio y Honorarios del Consultor Externo.

5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio. Se cita a segunda convocatoria a las 14:00 hs. del mismo día. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Darío H. Salinas, Notario.

Jn. 70.689 / ene. 8 v. ene. 14

## PILAR BICENTENARIO S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 2016 en Av. 12 de Octubre 1595 Oficina B8 a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Motivo de la realización de la asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, Inc. 1° LSC de los ejercicios cerrados con fecha 31/08/2015.

4) Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2015.

5) Destino de los resultados del ejercicio.

6) Gestión y remuneración de los directores y síndicos que se desempeñaron durante el ejercicio.

7) Consideración de la renuncia presentada por el síndico y designación del nuevo síndico.

8) Inscripción en la DPPJ de las decisiones adoptadas por la asamblea.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Presidente: Mateo Corvo Dolcet, Abogado.

C.F. 32.363 / ene. 11 v. ene. 15

## GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Segunda Convocatoria. Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la firma sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 12 de febrero de 2016 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2015.

3) Consideración de los resultados y lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2015.

### Asamblea General Extraordinaria

#### Segunda Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 12 de febrero de 2016 a las 11:00 horas en segunda convocatoria con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la restitución de los fondos correspondientes al litigio de Fuentes aportados por el Sr. Coma en el año 2011. Y tratamiento sobre la fijación de intereses a su favor.

3) Consideración de la Venta del inmueble en la ciudad de Tres Arroyos de acuerdo a Boleto suscrito con fecha 2 de enero de 2015. Fdo. Carlos Alberto Coma, Presidente. Soc. No Comp. Art. 299 Ley Soc.

L.P. 117.063 / ene. 12 v. ene. 14

## CASEY - MARELLI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el

día 29 de enero de 2016 21:00 hs. en la calle De Los Inmigrantes N° 905 de Alberti y en segunda convocatoria para el mismo día a las 22:00 horas, en el mismo lugar para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2015.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Destino de los Resultados.

5) Situación de la explotación y uso y goce de los bienes de la sociedad.

6) Renovación de autoridades por vencimiento del mandato social. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550., Jorge A. Marelli, Presidente.

L.P. 15.050 / ene. 12 v. ene. 18

## ÁNGEL VIVANCO y CÍA S. A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 29/01/2016 a las 19:00 hs en la sede social de Alsina 701 de la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación dos asambleístas.

2) Consideración documentos prescriptos Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550 por el N° 59 ejercicio cerrado el 30/09/2015.

3) Consideración Gestión Directores y Sindicatura.

4) Fijación Honorarios Directores.

5) Consideración Resultados No Asignados. El Directorio. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

OI. 98.415 / ene. 12 v. ene. 18

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - Hace saber, que a su pedido la Sra. MIRIAM ETHEL LANDONI con domicilio Real en Av. San Martín 855 1P. Of. 1 de Bolívar, solicita el Alta de su Matrícula de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en H. Yrigoyen 526, 1° piso, oficina 7, de Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

L.P. 15.063

# Sociedades

## MADER4BIRR S.R.L.

POR 1 DÍA - Entre el señor Sebastián Luis Martiri, arg., nac. el 19/6/1975, casado, DNI 24.672.756, CUIL 20-24672756-3, empleado, dom. Ciudadela 2090 Don Bosco, Quilmes, Bs. As.; Leonel Martiri, arg., nac. el 14/3/1978, casado, DNI 26.742.341, CUIT 20-26742341, comerciante, dom. en Ciudadela 2090 Don Bosco, Quilmes, Bs. As. y Cristina Anna Buhaj, arg., nac. el 15/9/1951, casada, DNI 6.713.240, CUIT 27-06713240-3, abogada, dom. en Belgrano 61 Bernal, Quilmes, Bs. As. Constituyen "Mader4birr S.R.L." con domicilio en la calle Ciudadela 2090 Don Bosco, Quilmes, Bs. As. Objeto: Por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cervecería, parrilla, cafetería, venta de productos alimenticios y de toda clase de artículos preelaborados, como asimismo despacho de bebidas con y sin alcohol. b) Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que se vincule directamente con ese objeto. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales en los ramos enumerados en el punto). d) La organización de eventos sociales, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y

estudiantiles. e) Construcción, reforma y/o modificación de los locales comerciales que se utilicen a los efectos de cumplimentar el objeto principal de la actividad detallado en el inciso a) Para todo ello podrá realizar las gestiones, los mandatos consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, Leasing, franchising, Joint-ventures, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado. Duración 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Gerente Leonel Martiri. Cierre de ejercicio 31 de octubre. Fiscalización a cargo de los socios. Abogado autorizado Silvia Nelly Dafonte.

Qs. 189.298

## TLC INTERNACIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. Priv. del 17/12/2015. Socios: Patricia Fabiana Coronel, arg., nac. el 15/01/1971, DNI 22.284.348, CUIT 27-22284348-6, casada; Ricardo Javier Luccerini, arg., nac. el 05/07/1970, DNI 21.606.190, CUIT 20-21606190-0, casado, todos comerciantes y domiciliados en la calle Mercedes 3864 Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, Pcia. Bs. As. Sede Social: Mercedes 3829 Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. Bs. As. Duración: 50 años desde su constitución. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero: a) Transporte de cargas, nacional e internacional, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución y almacenamiento, depósito y embalaje; contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u. Administración y Representación: Gerencia. Gerentes: Los socios. Vigencia: Duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/04 c/año. Fiscalización: Ejercido por los socios Art. 55 Ley General de Sociedades. Autorizada. Graciela Rodríguez, Abogada.

S.M. 54.975

## AGENCAISSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 24/8/15. Se designa Presidente: Vladimira Szymkow de Di Diego, argentina, 6/8/30, DNI 17.490.815, viuda, empresaria, domicilio Pje. Bayardi 2596, p. 9°, Castelar, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Miriam Elena Di Diego, argentina, 4/8/61, DNI 14.564.221, divorciada, empresaria, domicilio I. Malvinas 3039, Castelar, Prov. Bs. As.; Director Titular: José Luis Colombo, argentino, 5/4/47, LE 7.784.107, casado, lic. administración, domicilio La Fraternidad 827, Haedo, Prov. Bs. As.; Director Titular: Graciela Andrea Di Diego, argentina, 6/8/66, DNI 18.141.952, soltera, empresaria, domicilio E. Frers 1001, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Matías Nicolás Bottinelli, argentino, 15/8/86, DNI 32.496.739, soltero, empresario, domicilio A. Bayardi 2550, 3° "B", Castelar, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 65.000

## CREDIMAX PLUS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 9/11/2015 se decidió disolución anticipada. Liquidador designado: Susana del Carmen Murcia, argentina, soltera, 19/9/73, DNI 23.528.829, empresaria, domicilio 17 de Agosto 354, Pablo Nogués, Prov. Bs. As. Domicilio liquidación: 17 de Agosto 354, localidad Pablo Nogués, partido Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 64.999

**FRIDA GROUP S.A.**

POR 1 DÍA - Const. S.A. Inst. Púb. 11/11/15. Acc.: Bruno Eduardo Matías, arg., solt., nac. 22/11/82, arquitecto, DNI 29.954.801, domic. Uriburu 1351, Don Bosco, Bernal, Bs. As.; Cirillo Leandro Sebastián, arg., solt., nac. 28/05/84, maestro mayor de obras, DNI 31.012.605, domic. Centenario Uruguayo 1947, Villa Domínico, Avellaneda, Bs. As.; Faur Elías Gustavo, arg., casado, nac. 22/11/65, comerciante, DNI 17.706.930, domic. Santa María 4002, Tigre, Bs. As.; Durac. 99 años Obj.: p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3°, dentro o fuera de Arg. a) Constr. obras y edif., sea o no b/rég. Ley 13.512 de P. Horiz., viviendas indiv. y colect. y/o ampliación y/o refac., construc. civiles de carác. públ. priv., ya sea p/contrat. dir. y/o p/licit. públ. Demol. y excav., estructura de hormigón armado, mampos., instal. sanitaria y gas, instal. electr., revesti. y pisos, herrería y yesería, y pintura, fabric. y comerc. prod. relac. c/ constr. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, fracc., urbaniz., loteo, arrend., admin. y cualq. otra oper. de naturaleza patrim. resp. de propied. inmueb. urb. y rurales, inclus. las compr. b/rég. Ley 13.512 de P. Horiz. c) Fideicomisos: Celebrar contr. de Fideico. inmov. o administr., actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la adminis. fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gest. deriv. de su obj. p/cumplim. y finalidad del mismo. Las activ. que así lo req. serán llevadas a cabo p/profes. c/título habilit. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Direct. e/ 1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Supl. Durac. 3 ejerc., uso firma y rep. leg. Pte. o Vicep. caso de vacanc., imped. o aus. Pte.: Bruno Eduardo Matías Dir. Sup. Cirillo Leandro Sebastián. Repres. Legal: Resp. al presidente. Fiscal. acc. s/ Arts. 55 y 284. Cierre ej. 30/9. Adrián G. Fontal, Contador Público.

Mn. 65.099

**RAFAEL ARCÁNGEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 20/08/2015. Socios: Alexis Javier Alberto Cerezo, nac. 25/09/93, DNI 37.828.345, CUIL N° 20-37828345-1, arg., comerc., solt.; Alejandro José Aníbal Cerezo, nac. 21/08/87, DNI 33.237.525, CUIL 20-33237525-4, arg., com., solt. y Mónica Mabel Bertoni, nac. 16/06/67, DNI 18.311.411, CUIL 27-18311411-0, arg., com., solt., los tres con domicilio en Darwin 2244, de la Loc. y Ptdo. de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero los siguientes actos: Organización y prestación de servicios de renta, alquiler temporario de todo tipo de automotor con y sin chofer, organización de flotas de taxis y remises, su control, coordinación y gestión, como call center de la recepción de llamadas realizadas por los usuarios de los distintos sectores, siendo en particular la distribución de los servicios demandados por los usuarios en el sector del transporte de viajeros por taxi y remise; Prestación de servicios de emergencias médicas, traslados sanitarios, atención médica domiciliaria y todo lo relacionado a la labor prehospitolaria y hospitalaria; Instalar sanatorios, dirigirlos y administrarlos; ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, consultorios internos y/o externos en general; a cuyo fin podrán adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Duración: 99 años, contado desde su inscripción ante D.P.P.J. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de pesos uno V/N c/u, suscripto totalmente: Alexis Javier Alberto Cerezo suscribe ochenta y cinco mil cuotas, Alejandro José Aníbal Cerezo suscribe cinco mil cuotas y Mónica Mabel Bertoni suscribe diez mil cuotas; cuotas integradas en un 25% en dinero en efectivo; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de un gerente, el cual deberá revestir la calidad de socio, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: socio Alexis Javier Alberto Cerezo quienes constituyen domicilio especial en sede social. Fiscalización: Ejercida por los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de c/año. Sede Social: Santa Fe 316, de la Loc. y Ptdo. de Morón Prov. Bs. As. Lorena Vanesa Díaz Gómez, Abogada.

Mn. 65.103

**SUNRISE GREEN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Const. por Inst. Privado del 20/11/15. Socios: María Verónica Fernández, nac. 19/10/78, DNI

26.793.399, cas. 1° nup. c/ Alejandro Sebastián Russell Bell, comerciante, dom. O'Higgins 840, Hurlingham y Rosa María Dure, nac. 17/4/80, DNI 18.816.099, soltera, comerciante, dom. Pico 1672, La Lonja, Pilar, argentinas. Objeto: Prestación de servicios de carácter urbano, tales como: diseño, const., operación y mantenimiento de espacios verdes y arbolado urbano, de redes de riego y sist. provisión de agua potable, de redes de desagües pluviales y cloacales; limpieza, mantenimiento y saneamiento de cursos y espejos de agua; recol., transp. y disp. final de residuos; limpieza de oficinas, autopistas, autovías, rutas; diseño, instal. y mantenimiento de sist. de iluminación en vía pública, mobiliario urbano; diseño, mantenimiento y restauración de monumentos y ftes. de edificios; diseño y constr. obras menores en vía pública y en geral., cualquier tipo de actividad relacionada, en ámbito público o privado, nacional o internacional. Capital: \$ 12.000. Administración: Uso de Firma Social ejercida por el Socio Gerente. Rep. Legal: Socio Gerente: María Verónica Fernández. Sede Social: Luzuriaga 1705, Hurlingham, Bs. As. Cierre ejercicio 31/07. Duración 99 años. Fiscalización: Arts. 55 Ley 19.550. Autorizado por Inst. Priv. Villamayor, Patricio Rodolfo, Notario Matrícula 5517.

Mn. 65.106

**LANDHAUS S.A.**

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral. Ordinaria n° 7, del 10/9/14, en Av. Vergara 3879, Hurlingham, Bs. As. se reúne el 100% del Capital Social de Landhaus S.A., que firman al f° 8 Libro de depósito de acciones y reg. asist. a asambleas gales. Orden del día: 1) Designar presidente de asamblea: por unanimidad se nombra a Ana María Schipull; 2) Designar 2 accionistas para firmar el acta: por unanimidad se nombra a Ana María Schipull y Patricio Ezequiel Santos; 3) Consideración del balance gral. y estado de resultados s/ art. 234 inc. 1°, Ley 19.550/72: se aprueba por unanimidad la gestión del ejercicio finalizado el 31/5/14; 4) Elección nuevo directorio: por unanimidad, la composición del Directorio de la siguiente manera: presidente: Ana María Schipull; Director Suplente: Patricio Ezequiel Santos; 5) Distribución de utilidades: se decide no distribuir utilidades. Por haberse notificado en forma personal a c/accionista de la Asamblea Gral. Ordinaria, y por estar presente el 100% del cap. Social, se omitió pub. edictos s/art. 237 Ley 19.550/72. Acta Directorio N° 22, del 20/11/2014, en Av. Vergara 3879, Hurlingham, Bs. As. Se reúnen los directores de Landhaus S.A., y Oscar Rubén Santos, informa que el 10/9/14, tuvo lugar la 7° Asamblea General Ordinaria, aprueban designación nuevo directorio: presidente: Ana María Schipull; Director Suplente: Patricio Ezequiel Santos. Se decidió no distribuir utilidades, para conseguir un desarrollo económico para la sociedad. Reg. N° 1. Villamayor P. R. Notario. Matrícula 5517.

Mn. 65.104

**AUTOGHAM S.A.**

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 2, del 5/9/14, en Av. Vergara 3879, Hurlingham, Bs. As. se reúne el 100% del Capital Social de Autogham S.A., que firman al F° 3 Libro de depósito de acciones y Reg. Asist. Asambleas Gales. Orden del Día: 1) Designar presidente de asamblea: por unanimidad se nombra a Ana María Schipull. 2) Designar 2 accionistas para firmar el acta: por unanimidad se nombra a Ana María Schipull y Patricio Ezequiel Santos. 3) Consideración de balance gral. y estado de resultados s/ Art. 234 inc. 1° Ley 19.550/72: aprueban por unanimidad la gestión por ejercicio finalizado el 31/5/14. 4) Elección nuevo directorio: por unanimidad, la composición del directorio de la siguiente manera: Presidente: Ana María Schipull; Director Suplente: Patricio Ezequiel Santos. 5) Distribución de utilidades: se decide no distribuir utilidades. Por haberse notificado en forma personal a c/accionista de la Asamblea Gral. Ordinaria y estar presente el 100% del cap. Social, se omitió pub. de edictos s/Art. 237 Ley 19.550/72. Acta Directorio N° 5, del 10/11/2014, en Av. Vergara 3879, Hurlingham, Bs. As. Se reúnen los directores, Ana María Schipull, informa que el 5/9/14, se realizó la 2° Asamblea General Ordinaria, aprueban nuevo directorio: Presidente: Ana María Schipull; Director Suplente: Patricio Ezequiel Santos. Se decidió no distribuir utilidades, para conseguir un desarrollo económico para la sociedad. Reg. N° 1. Villamayor P. R. Notario. Matrícula 5517.

Mn. 65.105

**DESARROLLO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES CAMSAN S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura del 20/11/2015. Notario César A. Leites de Méndez. 1- Myrna Viviana Napolitano, argentina, DNI 25.831.313, 6/5/77, casada, contadora pública, domicilio Av. Chivilcoy 4744, CABA; y Christian Martín Legnani, argentino, DNI 36.727.935, 27/2/92, soltero, administrativo, domicilio en Av. Nueva York 3824, CABA. 2- Desarrollo de negocios empresariales Camsan S.A. domicilio Roma 2935, localidad Caseros, partido Tres de Febrero, Prov. Bs As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Myrna Viviana Napolitano Director Suplente: Christian Martín Legnani. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Productor y organizador de seguros. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art 55. Representante legal Presidente. Julio Querczoli, Contador Público.

Mn. 65.108

**DEL PARQUE INVESTMENT GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Renata Fenoglietto, argentina, nacida el 10/02/1978, documento nacional de identidad 26.498.615, CUIT 27-26498615-5, consultora, casada en primeras nupcias con Leonardo Javier Bernstein, domiciliada en lote 202 del barrio cerrado "Altos del Sol", con frente a Horacio Quiroga 4901, barrio La Tradición, localidad y partido de Ituzaingó, Ariel Martín Vulin, argentino, nacido 23/08/1975, documento nacional de identidad 24.690.389, CUIT 20-24690389-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Fernanda Varano, domiciliado en el lote 310 del barrio cerrado "Altos del Sol", con frente a Horacio Quiroga 4901, barrio La Tradición, localidad y partido de Ituzaingó y Mariano Gastón Vulin, argentino, nacido 24/05/1980, documento nacional de identidad 28.010.567, CUIT 20-28010567-9, comerciante, soltero, hijo de Miguel Ángel Vulin y de Alicia María Pereira, domiciliado en lote 183 del barrio cerrado "Altos del Sol", con frente a Horacio Quiroga 4901, barrio La Tradición, localidad y partido de Ituzaingó. 2) Escr. N° 600 del 18/11/2015, Escribano Gastón Renato Di Castelnuovo, Reg. 1 Ituzaingó. 3) "Del Parque Investment Group S.R.L.". 4) Martín Fierro 2964, Barrio La Loma, localidad y partido de Ituzaingó. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones en propiedad horizontal y urbanizaciones de toda clase de bienes inmuebles y su administración; b) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y construcción de todo tipo de inmuebles y obras de ingeniería y arquitectura y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico, que faciliten las actividades comerciales e inmobiliarias. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse, o mediante la celebración de contratos de fideicomiso, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. 6) 100 años. 7) \$ 102.000. 8) y 9) Gerente: Leonardo Javier Bernstein, argentino, nacido 3/12/1973, documento nacional de identidad 23.689.011, CUIT 20-23689011-3, martillero y contador público, casado en primeras nupcias con Renata Fenoglietto. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. La administración será ejercida por una o más personas, socias o no, en forma indistinta, con el cargo de gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9): 30/06 de cada año. Gastón Renato Di Castelnuovo, Escribano.

Mn. 65.148

**HIDALGO Y NEWBERY S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1º María Graciela Piubello, arg., nac. 25/08/1957, divorciada, comerciante, DNI 12.574.180, calle Av. Jauretche 1026, Loc. y Partido de Hurlingham, Prov. Bs. As., Antonio Francisco Piubello, arg., nac. 22/01/1956, casado, comerciante, DNI 11.778.915, dom. en la calle Av. Jauretche 1024, Ldad. y Pdo. de Hurlingham, Prov. Bs. As. Guido Santiago Franco Labate arg., nac. 04/10/1957 divorciado, empresario DNI 13.406.048 domiciliado en la calle Schubert 2409, Ldad. y Pdo. de Hurlingham, Prov. Bs. As. 2º Escritura N° 547 del 10/11/2015, Notaria Laura Lucía Villamayor. 3º Hidalgo y Newbery S.R.L. 4º Domicilio: Jorge Newbery 1492 Ldad. y Pdo. de Hurlingham, Prov. Bs. As. 5º Objeto: La sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, construcción, demolición, construcción y reparación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y/o industriales, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, proyecto y/o realización de obras, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, actuando como propietaria, contratista o subcontratista de obras en general y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes de suelo. Ser contratista del estado Nacional, Provincia o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá realizar toda actividad financiera relacionada con el cumplimiento de su objeto, dejándose constancia que la actividad social no está comprendida dentro del régimen de entidades financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, en todo lo regulados por el Código Civil y Comercial de la Nación. 6º) 50 años. 7º) \$ 141.828. 8º) Administración, representación uso de firma a cargo Socio Gerente Antonio Francisco Piubello, Fiscalización Art. 19.550. 9º) Cierre ejerc. 30/06. Laura Lucía Villamayor, Notaria.

Mn. 65.167

**AMIGOS DE ACERO S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Federico Rubén Pistilli, argentino, comerciante, nacido el 2/4/1982, DNI 29.436.053, CUIT 20-29436053-1, casado en primeras nupcias con María Laura Pallas, domiciliado en Almafuerde 2449, piso 4, departamento "D", localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Ignacio Colella, argentino, contador, nacido el 26/9/1981, DNI 29075926, CUIT 23-29075926-9, casado en primeras nupcias con María Florencia Sgaramella, domiciliado en Larralde 3248, localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Mariano Martín González Viberti, argentino, licenciado en marketing, nacido el 24/1/1982, DNI 29.331.215, CUIT 20-29331215-0, casado en primeras nupcias con Rocío Soledad Di Paola Schiavone, domiciliado en Av. Avellaneda 1255, piso 9, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Germán Celso Pache Capdevila, argentino, empleado, nacido el 28/12/1981, DNI 29.189.040, CUIT 20-29189040-8, soltero, hijo de Celso Juan Pache y Adriana Cecilia Capdevila, domiciliado en Casullo 850, localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Escr. N° 357 del 24/11/2015, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Amigos de Acero S.A.". 4) Almafuerde 2449, piso 4, departamento D, de la localidad de Castelar, Partido de Morón. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: A) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de caños y tubos de acero en distintas calidades y presentaciones, válvulas, accesorios para soldar, chapas de distintas calidades e insumos para la industria en general, estructuras metálicas, columnas, incluyendo servicios de cálculos estructurales. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, o por cualquier

otra forma de adquisición o enajenación permitida por la Ley, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing, franquicias y merchandising. C) Alquiler: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales y para la industria, livianos o utilitarios; todo tipo de maquinarias para la industria, comercio o prestación de servicios. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionadas directa o indirectamente con la actividad social. D) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. E) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. F) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra-venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. G) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 6) 90 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio: Presidente: Federico Rubén Pistilli (Repr. Legal). Director Suplente: Ignacio Colella.- Durac. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y suplentes. 10): 31/10 de cada año. Raúl Alejandro Malatini, Escribano. Mn. 65.362

**FUNDICIÓN PUCON S.R.L.**

POR 1 DÍA - Fecha Constitución: 17 de noviembre de 2015, Socios: Julio Daniel Quintero Báez, 38 años, DNI 25.593.954, CUIT 20-25593954-9, solt., arg., empl., dom. Pellegrini 474 Marcos Paz, Bs. As. y Zunilda López Pera, 28 años, DNI 94.666.102, CUIT 27-94666102-9, solt., ama de casa, dom. Pellegrini 474 Marcos Paz, Pcia. Bs. As. Razón Social: Fundación Pucon S.R.L. Objeto Social: Fundación e inyección de metales no ferrosos. Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 12.000. Administración y representación: por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Sede Social Blas Parera 147, Loc. y Part. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Fiscalización por socios no gerentes. Se designa Gerente: Sergio Omar Mayor, DNI 13.300.517, dom. Alvear 740 Ituzaingó, nació 25/4/1957, Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. Dr. Pedro Vega, Contador Público.

Mn. 65.010

**CONTEIAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 520 del 21/12/2015. Notaria Borelli, Quilmes, Provincia Bs. As. José Nicolás Colombi, nacido 16/05/1983, Empresario, DNI 30.282.108, CUIT 23-30282108-9, soltero; Esteban Eduardo Colombi, nacido 24/02/1986, Ingeniero, DNI 32.150.953, CUIT 20-32150953-4, ambos con domicilio en calle 339 N° 3256

ciudad y partido Quilmes y María Celeste Colombi, nacida 24/06/1984, Contadora, DNI 30.974.757, CUIT 27-30974757-2, casada, domicilio en calle 339 N° 3233 ciudad y partido de Quilmes. Todos argentinos; constituyeron "Conteiar S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, Administración Fiduciaria. Constructora. Inmobiliaria. Explotación Agrícola-Ganadera. Forestal y Maderera. Servicios. Financiera e Inversora. Importadora y Exportadora. Transporte. Capital: \$ 300.000. Directorio: 1 a 5 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Presidente y Representante Legal: María Celeste Colombi. Director Suplente: Esteban Eduardo Colombi. Los directores designados aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en el social. La sociedad prescinde de Sindicatura. Fiscalizará Art. 55 LSC. Sede Social: calle 339 N° 3233 ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 30/09/. Guillermina D'andrea, Escribana.

Qs. 189.330

**VILLA MONTORO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 16-2-2015 se resuelve aumentar el capital en la suma de \$ 99.999,9998, en dinero en efectivo pesos argentinos, aportado por los accionistas de acuerdo a sus tenencias, elevándose de la suma de \$ 0,0002 a \$ 100.000 y representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una; y reformar el Art. 5º del Estatuto. En concordancia con la reforma también se resuelve modificar el Art. 6º y el Art. 7º del Estatuto. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 117.599

**KUEPA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 8-6-2015 se resuelve reformar el Artículo 10 del Estatuto, modificando la fecha de cierre del ejercicio del 31 de mayo al 31 de diciembre de cada año. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 117.600

**FENIRAL S.A.**

POR 1 DÍA - Los cónyuges en primeras nupcias Carlos Eduardo Oricchio, DNI 8.011.079, 07/08/50, abogado; y Susana Mónica Archelli, DNI 6.698.891, 21/09/51, bacterióloga; argentinos y domiciliados en calle 8 N° 383 de La Plata; Esc. N° 190 del 23/12/15 y Acta de A.G.E. del 25/09/15 se adecua a la Ley argentina en los términos del art. 124 de la LGS, cancelándose las inscripciones de los arts. 118 y 123 de la LGS. No existen socios recedentes; Feniral S.A.; Calle 48 N° 877 Piso 5º Of. 501 de La Plata; Construcción y/o reparación y/o servicios de mantenimiento de edificios, fincas, casas y establecimientos industriales. Diseño, promoción, realización y construcción de complejos urbanísticos habitacionales, country clubes, casas de campo, hotelería, apart- hoteles y su explotación, incluido el de tiempo compartido, y de establecimientos rurales e industriales; creación de parques y jardines; el diseño y creación de cementerios privados, espacios verdes y paisajes para el saneamiento y la recreación, y la fijación dunícola. Fabricación, transformación, purificación, producción y elaboración de materias primas, materiales y productos para o relacionados con la industria de la construcción, decoración, reciclamiento o puesta en valor de edificios. Actividad inversora. Realización de operaciones de importación y exportación de bienes de consumo y de capital para la construcción. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras ni cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público; 99 años; \$ 120.000; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 5 tit. e igual o menor núm. de suplentes; pte: Carlos Eduardo Oricchio; Dir. Sup.: Susana Mónica Archelli; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: Arts. 55 y 284 L.S.; 31/12. Cr. Carlos Berutti.

L.P. 117.524

**FLAMINGO TRAVEL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 14 del 21/11/15. Art. 60: Elección y Distribución de cargos del Directorio Pte.: Liliana Elisabet Pacentrelli, DNI 17.484.006, Piedras 466,

Salto (B), Dtor. Supl.: Cintia Yanel Sabartes, DNI 36.762.354, domic. Florida 416. Villa Carlos Paz. Maspoli Nicolás César Escribano.

L.P. 117.528

**LA CORDILLERANA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 29-12-15 elige Directorio: Presidente: Luis Aurelio Reigenborn; Vicepresidente: Ariel Marcelo Bonzi; Director Titular: Víctor Daniel Méndez; Director Suplente: Walter Humberto Parisi. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 117.517

**CETRASLO  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Entre Jorge Luis Crespo, arg., DNI 16.242.041, nac. el 24/12/1962, comerciante, soltero, y dom. Gral. Hornos 1453 Lanús, Prov. de Buenos Aires, y Mariel Magdycz, arg., DNI 25.242.167, nac. el 9/4/1976, comerciante, soltera, y dom. en Cavour N° 3744 P.B. "B" de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Constituyen "Cetraslo S.R.L." con domicilio social en calle General Timote N° 4179 Remedios de Escalada, Lanús, Bs. As.; Objeto: prestar servicios de ambulancia, traslados de pacientes y visitas médicas a domicilio, traslado de material relacionado a la sanidad con plena capacidad jurídica para realizar contrataciones vinculadas al objeto. Duración 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 12.000. Gerente Jorge Luis Crespo, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre, Por instrumento privado del 17 de diciembre de 2015. Fiscalización a cargo de los socios. Diego Pablo Ochoa, Abogado.

L.P. 117.520

**H.ZN.  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 15 de octubre de 2015, se ratificó la aprobación del traslado de la sede social a Ruta Panamericana Km. 42,5 Edificio Office Park IV - Oficina 135 - C.P. 1669 - Localidad Del Viso - Provincia de Buenos Aires. La sociedad se encontraba vencida cuando aprobó y en la actualidad se prorrogó por 20 años. Autorizado según instrumento privado del 08/9/2014. Hirzberger Enrique Federico, Contador.

S.M. 54.724

**TRANSPORTES BARRACAS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Asamblea del 22/09/2015 se designa Presidente Héctor Alfredo Onainty titular Daniel Eduardo González, suplente Eduardo Alberto García. María del Carmen Cellemare, autorizada por asamblea del 22/09/2015.

S.M. 54.727

**SELECCIÓN DE CARNES PORCINAS  
PAMPEANAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Contrato social instrumento privado de fecha 04/11/2015. Socios: Centurión Lucas Adrián, titular del DNI N° 34.252.446, CUIT N° 20-34252446-0, Centurión Horacio Raúl, titular del DNI N° 16.793.271, CUIT N° 20-16793271-2, Sr. Centurión Ariel Marcelo, titular del DNI N° 30.795.444, CUIT N° 20-30795444-4 y Sr. Ruiz Gustavo Adolfo, titular del DNI N° 13.492.460, CUIT N° 20-13492460-2.- Duración: 10 años. Domicilio legal: domicilio legal en la calle Cochabamba N° 2156 Piso 3, Dpto. "C" de la localidad de San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, faena, trozado, envasado, venta y/o comercialización y/o distribución de carnes porcinas y sus correspondientes derivados ya sea al por mayor o al por menor como así también la importación y/o exportación. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) fijado en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente recayendo esta desig-

nación en el socio Centurión Lucas Adrián. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Autorizada: Dra. María Soledad Busso.

S.M. 54.771

**ALGODONERA GH S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Fabricio Cavalieri, (gerente), DNI 32.742.776, 22/05/86, y Hernán Pablo Cavalieri, DNI 35.025.710, 2/3/89, ambos, argentinos, casados, comerciantes y de Sarmiento 3070, Castelar, pdo. de Morón, Pcia. Bs. As, 2) Algodonera GH S.R.L. 3) 18/11/15. 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a la manufacturación, fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos textiles 5) Humaitá 1260, localidad y pdo de Moreno, Prov. Bs. As. 6) 99 años desde suscripción. 7) \$ 30000. 8) 30/4. 9) Gerencia: duración 99 años. 10) Fisc.: Socios. María Del Carmen Cellemare. Contadora Pública, autorizada por contrato del 18/11/15.

S.M. 54.806

**SALVA EMBRAGUES PLACA Y DISCO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Contrato social instrumento privado de fecha 02/12/2015. Socios Sr. Salvatierra Juan Alberto, titular del DNI 11.278.463, CUIT 20-11278463-2 y Sr. Aquino Gregorio Manuel, titular del DNI 13.110.614, CUIT 23-13110614-9, nacido el día 31/12/1988. Domicilio legal: 9 de Julio N° 4861 de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Bs. As. Duración: 10 años. Objeto Social: la reparación y rectificación de placas y discos de embrague de todo tipo de vehículos y maquinarias, si también la importación y exportación de piezas y accesorios. Capital Social: de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) fijado en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00), valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente recayendo esta designación en el socio Salvatierra Juan Alberto. Ejercicio Social: 31/12/ de cada año. Autorizada: Dra. Maria Soledad Busso.

S.M. 54.808

**DELI MARKET S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 13/08/2015 certificadas las firmas con fecha 19/11/2015; Socios: María José Rebelles, 14-06-1976, D.N.I. 25.391.978, C.U.I.T. 27-25391978-2, domicilio en Avenida Cazón 1321, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Andrea Fabiana Abalo, 21-09-1967, D.N.I. 18.625.802, C.U.I.T. 27-18625802-4, domicilio en Estrada 1012, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes; Denominación: Deli Market S.R.L.; Domicilio: calle Los Eucaliptus sin número, Local número 42 ubicado en dársenas 1 y 3 de los "Mercados del Delta", Puerto de Frutos, de la localidad y Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires; Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Explotación de comercios dedicados a la actividad gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de todo tipo de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; B) La fabricación, elaboración, producción, distribución, comercialización, venta al por mayor, venta al por menor, importación y exportación de todo tipo de comidas elaboradas en general, y la importación y exportación de productos e insumos de la industria gastronómica; C) Organización de todo tipo de eventos, ya sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos, explotación de salón para fiestas o bailes; D) A tales efectos, la sociedad se encontrará facultada para importar, exportar, tomar, dar, ejercer y/o contratar representaciones y/o mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el presente objeto social. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. Podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de Ley 12.962 y realizar todas las

operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de intermediación en ahorro público. Capital: 20.000 pesos. Representación: 1 o más gerentes, socios o no, ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta por toda la duración de la S.R.L. Fiscalización: socios no gerentes de conformidad a lo normado por artículo 55 Ley 19.550. Gerente: María José Rebelles. Acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Armando José González, Contador Público.

S.M. 54.817

**TSM TERMOMECAÁNICA SAN MARTÍN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 25/11/2015 certificadas las firmas con fecha 25/11/2015; Socios: Christian Hernán Toth, nacido el 3-02-1972, casado bajo el régimen de ganancialidad de bienes, con Documento Nacional de Identidad número 22653178, C.U.I.T. 20-22653178-6, domicilio en la calle Yapeyú número 4819, localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Salvador Héctor Arico, nacido el 25-04-1962, casado bajo el régimen de ganancialidad de bienes, con Documento Nacional de Identidad número 14785577, C.U.I.T. 20-14785577-0, domicilio en la calle Vuroliche número 1662, localidad de Del Viso, partido de Pilar, de la Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados bajo el régimen de ganancialidad de bienes, empresarios; Denominación: TSM Termomecánica San Martín S.R.L.; Domicilio: calle San Pedro número 4719, unidad fondo de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires; Duración: 90 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades para empresas públicas o privadas y particulares: A) Instalaciones de aire acondicionados, calefacción y ventilación, servicios integrales termomecánicos y electromecánicos, e instalaciones eléctricas, de gas y de agua en construcciones; B) Fabricación, elaboración, producción, industrialización, distribución, comercialización, compra, venta al por mayor, venta al por menor, mantenimiento, reparación, servicio de post venta, importación y exportación de equipos de aire acondicionado, calefacción, ventilación y refrigeración, repuestos y materiales para aire acondicionados, calefacción, ventilación y refrigeración; C) Proyectos y ejecuciones de obras de construcción tanto de carácter público como privado relacionadas con las actividades descriptas en los apartados A y B del presente, siempre relacionadas con el gremio de la construcción. A tales efectos, la sociedad se encontrará facultada para importar, exportar, tomar, dar, ejercer y/o contratar representaciones y/o mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el presente objeto social. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. Podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de intermediación en ahorro público. Capital: 12.000 pesos. Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta por todo el término de duración de la S.R.L. Fiscalización: socios no gerentes de conformidad a lo normado por artículo 55 Ley 19.550. Gerentes: Christian Hernán Toth y Salvador Héctor Arico. Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Armando José González, Contador Público.

S.M. 54.818

**BICIPARTES HERSAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios unánime del 25 de noviembre del año 2015 de la sociedad "Bicipartes Hersan S.R.L.", con domicilio social en la calle 19 (ex. Saavedra) número 6246, de la localidad de Villa Loma Hermosa, del Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, renunció al cargo de Gerente

la señora Graciela Beatriz Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 16.607.654, y se aceptó y aprobó su renuncia al cargo, y en el mismo acto se designó por unanimidad como únicas Gerentes a la señora Mirta Silvia Sánchez con Documento Nacional de Identidad número 14.387.072, ya Claudia Noemí Sánchez, con Documento Nacional de Identidad número 21.454.827, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Armando José González, Contador Público.

S.M. 54.819

### INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por contrato constitutivo del 17/11/2015. Plazo duración: 99 años. Socios: Nelson Hugo Salinas Álvarez, edad 51 años, casado, chileno, comerciante, Pasap. P07263324, CDI: 20-60440607-3, con domicilio en Guido Spano N° 1050, Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., y Carlos Manuel Coria, edad 42 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 23.104.846, CUIT: 20-23104846-5; con domicilio en Gral. Rivas N° 891, Bella Vista, partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Denominación: "Inversiones en Telecomunicaciones S.R.L.". Domicilio: Gral. Rivas N° 891, Bella Vista, partido de San Miguel, Prov. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comunicaciones. A) Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, telex, celulares móviles. La fabricación, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. B) Servicio de instalación y reparación. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, telefax. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital Social: \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. La administración será ejercida por el socio Carlos Manuel Coria con el cargo de gerente y su duración en el cargo lo que dure la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio. José Orlando Silva, Contador Público.

S.M. 54.834

### BLACK HAWK S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Profesión de los socios: Oscar Alfredo Leombruni, Profesión: Empresario. Abel Leonardo Antico, Profesión: Empresario (Art. 10 Inc. 1 Lgs). Liz Barrionuevo, Abogada.

S.M. 54.858

### NUOVO TESSUTI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Lezcano García (presidente) DNI 27.216.711, 1/5/79, soltero, Estado de Israel 4724 piso 6 depto. A CABA y María del Carmen Cellemare (director suplente), DNI 27.216.711, 19/6/69, divorciada Sourignes 1741 El Palomar, Morón, Prov. Bs. As. ambos argentinos, comerciantes 2) Nuovo Tessuti S.A. 3) 6/11/15. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de prendas de vestir, incluidas las de trabajo, calzados y accesorios, junto a sus materias

primas, b) Fabricación, elaboración, transformación y confección de prendas de vestir y de indumentaria en todas sus formas. La sociedad podrá otorgar franquicias, y realizar todas las operaciones que se relacionen con su objeto social 5) Ombú 1333 Localidad y Partido de General San Martín, Prov. Bs. As. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) 31/10. 9) Fisc.: Socios. Cellemare María del Carmen, autorizada por Estatuto social del 6/11/2015. María Del C. Cellamare, Contador Público.

S.M. 54.871

### SELECCIÓN DE CARNES PORCINAS PAMPEANAS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Amplía datos personales de los socios. Instrumento privado de fecha 16/12/2015 se amplían datos personales de los socios: Socio Centurión Lucas Adrián, estado civil soltero, hijo de Don Horacio Raúl Centurión y de Doña Patricia Gladys Franicevich, Socio Centurión Horacio Raúl, estado civil casado en primeras nupcias con Doña Patricia Gladys Franicevich, titular del DNI N° 17.231.450, Socio Centurión Ariel Marcelo estado civil soltero, hijo de Don Horacio Raúl Centurión y de Doña Patricia Gladys Franicevich, Socio Ruiz Gustavo Adolfo, estado civil casado en primeras nupcias con Doña Claudia Gabriela Navarro titular del DNI 14.289.326 y el Socio Centurión Jorge Alberto estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Mabel Arreguez titular del 14.682.394. Dra. María Soledad Busso.

S.M. 54.927

### TCM PAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Beatriz Elizabeth Condori, 12/7/69, DNI 20.824.770, República del Paraguay 225, Planta Baja, Loc. Maquinista Savia, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., solt., y Constanza Narice, 29/8/75, DNI 24.962.760, Arata 1842, Planta Baja, Loc. Del Viso, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., divorc., amb. arg., comerc. 2) Acto priv. 16/11/15.3) TCM Pan S.R.L. 4) Necochea Golf Club 3044, locales 7 y 8 de Tortugas Norte, Loc. Manuel Alberti, Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. 5) 1) Fabricac. y elaborac. de todo tipo de prod. de panificación por horneado, como así tamb. especialidades de confiterías, pastelería, sandwichera, servicio de lunch y comidas rápidas. 2) Cpra, vta., distrib., consign., fraccionam. import. y exportac. de todos los prod. elaborados por la soc. o por terc. como así también bebidas con o sin alcohol, cafetería y art. de cotillón y todos los elementos neces. para la obtención de los prod. mencionados en el pto. anterior. Además podrá realizar sin limitación toda otra activ. anexa, derivada o análoga que directam. se vincule con el objeto. 7) \$ 40.000 8) Gte. Constanza Narice por todo el contr. y la fiscaliz. por los soc. no gtes. 9) 31/10. Alicia Marina Stratico, Contador Público.

S.M. 54.917

### SALVA EMBRAGUES PLACA Y DISCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado de fecha 15/12/2015. Se modifica la Cláusula Séptima del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Séptima: Las cuotas sociales son libremente transmisibles". Dra. María Soledad Busso.

S.M. 54.928

### JULAU CAM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Mario Núñez, 61 años, casado, argentino, profesión técnico electricista, nacido el 06/04/1954, CUIL 20-11131730-6, DNI 11.131.730, domicilio Ángel D'elia 4916, José C. Paz, Partido del mismo nombre, Sebastián Núñez, 35 años, soltera, argentina, profesión Técnico electrónico el 27/09/1980, CUIL 2028440108-6, DNI 28.440.108, domicilio Los Eucaliptos 980, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas. 2) 20 de agosto de 2015. 3) La constitución de Julaucam S.R.L. 4) Ángel D'elia 4916, José C. Paz, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. 5) Reparación y montaje de instalaciones eléctricas. 6) 20 años contados a partir de su inscripción registral. 7) \$ 50.000,00. 8) y 9) Socio Gerente José Mario Núñez, por el término de duración de la sociedad; la fiscalización la realizarán los socios no gerente en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) 30/04 cada año. Alfredo Acosta C.P. L. Gisela Mondovi, Abogada.

S.M. 54.999

### SAISSEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrum. privado de 21/03/2014. Darío Esteban Segovia cede 500 cuotas a Jonatán Cristian Roussineau; 500 cuotas a Leandro Nicolás Roust y 500 cuotas a Ezequiel López. Cdora. Mirta B. Cámpora.

Mn. 65.008

### VENTRE MADERAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Designación Gerente Instrumento Privado 10-05-2013. Por renuncia Sr. Antonio Ventre. Se Designa Gerente al Sr. Francisco Javier Vacirca, DNI 22.066.086. Juliana Pantanetti de García, C.P.N.

Mn. 65.060

### VENTRE MADERAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2013 los cónyuges Antonio Ventre y Mirta Rearte, cedieron todas las cuotas de capital, en un total de 85000, que tenían en la sociedad Ventre Maderas S.R.L. a favor del Sr. Francisco Javier Vacirca, nac. 04/02/1971, argentino, casado, DNI 22.066.086, comerciante, domicilio Chaco 127. El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, la cantidad de 34000 cuotas, al Sr. Miguel Ángel Mazzitelli, DNI 21.972.720, la cantidad de 44200 cuotas y a la Sra. Mónica Adriana Mazzitelli, DNI 23.204.753, la cantidad de 6800 cuotas. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: Miguel Ángel Mazzitelli el 38,5%, Antonia Ventre el 25%, Francisco Javier Vacirca el 20% y Mónica Adriana Mazzitelli el 16,5%. Juliana Pantanetti De García, Contadora Pública.

Mn. 65.094

### LIVEWIP S.A.

POR 1 DÍA - Por acta asamb. extrord. del 10/11/15 se resolv. ampliar el objeto social, reformando Art. 3° por agregado de la sig. actividad de: prestación de servicios de: gerenciamiento de empresas e instituciones de salud, de auditoría y medicina legal, de asesoramiento farmacéutico. CP. Ernesto W. Rodano.

Mn. 65.100

### BELFAM CRIADORES GANADEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de socios N° 10 de 15/10/15 se resuelve disolución y liquidación s/ Art. 94 inc. 1 LSC. Se designa liquidador y depositario docum. social: Antonio José Leone, DNI 10.647.303, domic. C. Tejedor 5177, Cdad. de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Bs. As. Cdora. M. Adriana Bachi.

Mn. 65.115

### DEPORTIVA OESTE SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 19/11/2015. Notario César A. Leites de Méndez. 1-Sonia Elizabeth Rojas, argentina, empresaria, DNI 27.602.895, soltera, 25/9/79, domicilio Las Flores 10606, Loma Hermosa, Prov. Bs. As.; Silvana Andrea Lucero De Benfatto, casada, argentina, enfermera, DNI 22.509.403, 26/3/72, domicilio Las Flores 10606, Loma Hermosa, Prov. Bs. As.; y Juan Manuel Benfatto, argentino, 22/2/74, empleado, casado, DNI 23.798.727, domicilio Las Flores 10606, Loma Hermosa, Prov. Bs. As. 2- Deportiva Oeste Salud S.R.L. domicilio Las Flores 10606, localidad Loma Hermosa, partido Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 3- \$ 50.000. 4- Gerente Sonia Elizabeth Rojas. 5- La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación y/o administración de servicios de salud integrales. b) Gestión de clínicas, sanatorios y cualquier otro efector de la salud y/o de prestaciones asistenciales. c) Establecerse como nexo entre otros prestadores de servicios médicos asistenciales, agentes del seguro de salud público o privado, entidades de medicina prepaga obras sociales, empresas privadas y afiliados a cualesquiera de tales entes. d) Compra, venta, distribución de indumentaria y equipos médicos. Toda actividad que así lo requiera

será ejercida por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/5. 7-Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Julio Querzoli. C.P.

Mn. 65.109

### PROYECTO VISIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 11/11/2015: Renuncia el Directorio vigente (Presidente Leonardo Mario Cantisani, Vicepresidente Sandro Blas Cantisani, y Director Suplente Adrián Omar Miceli), y se designa por un año (con mandato hasta el 10/11/2016) como Presidente a Leonardo Mario Cantisani (DNI 23.753.287), y Director suplente a Adrián Omar Miceli (DNI 24.422.357). Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 65.151

### DAXPER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/09/2015 se decidió trasladar el domicilio social a la Provincia de Buenos Aires, reformando el artículo primero y estableciendo la sede social en Avenida Presidente Perón 324, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 65.153

### TIEMPO TERAPÉUTICO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Damián Gorosito, DNI 34.956.444, argentino, licenciado en psicología, soltero, nacido el 18/11/1989, domiciliado en Igualdad 2271, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; y Carla Fernanda Campos, DNI 31.000.000, argentina, licenciada en psicología, soltera, nacida el 13/07/1984, domiciliada en Juan Agustín García 821, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 24/11/2015; 3) Denominación: Tiempo Terapéutico S.R.L.; 4) Domicilio: Vuelta de Obligado 2015, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Prestación de apoyo y tratamientos de rehabilitación para personas con discapacidad; B) Apoyo a la integración escolar para personas con discapacidad; C) Prestación de tratamientos de psicología; y D) Coordinación y supervisión de acompañamientos terapéuticos; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 20.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Damián Gorosito como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 65.152

### MONTAJES INDUSTRIALES NIXON S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Claudia Elizabet Giulietti, DNI 21.511.256, soltera, comerc., nac. 16/4/1970, arg.; Leandro Alexis Toledo, DNI 39.646.218, soltero, comerc., nac. 15/09/1996, arg., ambos con domicilio Encina 5906 cdad. G. Catán, pdo. La Matanza, Bs. As.; Jonathan Ariel Toledo, DNI 35.980.441, soltero, comerc., nac. 05/3/1991, arg., domic. Pomar 6372 cdad. V. del Pino, pdo. La Matanza, Bs. As. 2) Instr. Priv.: 24/11/2015. 3) Den: Montajes Industriales Nixon S.R.L. 4) Dom. Encina 5906 cdad. G. Catán, pdo. La Matanza, Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop., de 3° o asoc. a 3° las activ: Industr. Producc., fabric., transform., armado, ensamble, pulido, reconstr., reparac., restaurac. soldado estruct. metal, naves Ind. y tech., parabol., galpón, hangar, tinglad., puent, grúas; abertur. gral. hierro, alumin., hacer. inox. y prod. construc. carpint. obra metal. Zinguer. gral. parte y acces., insum., reptos., plant. motric., equip. o compon., estructur., mecán., eléct. y electrón., maquinar., prod. elabor. semielab o mat primas; nuevo o usado. Fabric. instal. estruct y cañer indust, gas, part-ind manómetr, regulad, electr, calder, agua, gas, presión. Repres. Mandat. repres., mandat., comisión., gest. cobranz., admin., consign. bs., empres. o firma, tomar o establ. repres., agencia, delegac. país o extranj. Imp-Exp. product., estad. natur., elab. o manufact. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$

60.000. Adm. -Repr.: Por 1 o más Gerentes, forma indistinta, socio o no. Gerente: Claudia Elizabet Giulietti por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 30/06. CP. Jorge L. Regna.

Mn. 65.160

### TRENTADUE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del /11/2015. Dom.: Francia 2477, cdad. Castelar y Pdo. Morón, Bs. As. Acc.: Manuel Bourel, nac. 27/5/84, DNI 31.060.538, arg., casado, emplead., dom. Colonia 970 cdad. y pdo. Ituzaingó, Bs. As.; Martín Alberto Castagnino, nac. 12/5/84, DNI 30.978.891, arg., casado, comerc., dom. Arredondo 2180, PB Dto. "A" cdad. Castelar y pdo. Malvinas Argentinas, Bs. As. Obj.: Realiz. cta. prop. y/o 3° y/o asoc. a 3° sean nac. o extranj. y/o c/colab. empres. 3°, país y/o extranj., por contrat. direc. o licitac. públ. y/o priv., las activs.: Agropec. Cpravta., produc., Imp.-exp., distrib., consign., y comerc. gral. art., prod. y frut. país, espec. aliment., cereal, frutal, gran. oleagin. y cereal, deriv. y product. elab., afin y anexo. Textil. Confec. prenda. accesor. manif. cortin., sában., fundas, servillet., mantel, frazad., cobert., colcha, colchón, almohad., bolsa y funda mater. textil; art. lona, adorno tela, bordad., estand., bander. e Insign., trabaj. pespunt., plisado y encarruj. Fabric., transf., elab. y tratam. prod. y subprod. indust. vestid., lana, algodón, rayón, seda, poliam. y fibra, natur. o artif.; fabric., estamp. o tiñend tejid., tela e hilado y confec. prenda vestir, sean masculin. o femen., person. mayor o menor, guardap., arts. deport., bolso, mochil. y útil escolar; prenda tejido punto, géner. y encaj. de tejid. de punto, blanqueo, teñid. y acabad. Industr. Fabric., elab., transf., extrus., lamin., inyec. mater. sintét. y plástic., elab. y fabr. bolsa y film. poliet. y poliuret. alta y baja densid. y mater. Metalúrg: fabric. y comerc., trab. torner., fresad., y matric. Fabr. herraj. y cerrad., trafilac. y rectif. hierr. y acero; mecaniz. product. elab. Comerc. maquinar, equip. y herram. p/product. óxid. y p/industr. acumulad., automat. proces. indust. Ind. Metal: Diseño, desarr. y fabric., product., equip. y disposit. sujec. p/industr. metalúrg. Industr. espec. fabric. equip., serv. mecaniz. pieza, mantenim., reparac. y montaj. máquin. Repres., imp-exp. y comerc. todas modalid. product. y equip. Informat.: Comerc. component. electrón., módul., Subsistem. y Sist. procesam. electrón. dato y control electrón. proces., Incluy. program. funcionam. y aplicac., deriv. y acces.; máquin., equip. y Sist. procesam. datos conoc. comercial. harward, pieza, repuest., acces. insum. Equipam., componen. o soport. lóg. sist. Inform. comprend. términ., comerc. software; serv. técnico Product. electr. comercializ., colocac. y distrib. product. relación. telef., y comunicac., aparat. telef. alamb. e inalámbr., fax, y equip. p/telef. estát. y cel. móvil, consol. y videojueg; equip. grab. reprod. sonid.; sist. altavoc. p/conferenc., equip. y aparat. transm., señaliz. y detecc. radio y telev. Equip. e instalac. radar, piez. y sumin. utiliz. p/aparat. electrón. y component. electro. Equip. comunic. televis., video, anten. televis., transm. y retrasm. imagen sonid., Imagen y distrib. señal. Material y equip. transmis., grabad. proyec. y reproduc., partes., component., repuest., acces. y element. o Implement. Cámar. y sus acces. Prestac. servic. asesoram. técnic. integr. Aparat y acces. electric. comerc., colocac. y distrib. aparat. y acces. eléct. uso domést., aire acondic., estuf., lavarrop., secarrop., ventilad., lavavaj., aspirad., encerador, licuador, tostador, batidor, cocin., horno, parrill. y asador eléctric., cafeter y calentad. agua, manta, planch, afeitador, máquin. p/cortar pelo y secador pelo. Financier.: otorgam. y realiz. aporte e invers. capital a particul., empres o soc. constit. o a constit., financiac. y operac. crédito. gral. garant. previst. legislac. vigent., o sin ellas; p/negoc. realiz. o realiz., constiit. y transf. hipotec. y dchos. real., cpra-vta título, acción., opción y otros valor mobiliar. y otorgam. crédito. gral., ya sea forma de prenda, hipotec., permit., y realiz. operac. financ. Quedan excluid. operac. y activ. comprend. Ley 21.526 Entidad Financ. Dep. Transp. Serv. logist. comerc., almacén., conserv., product. prop. 3°; transp. terest. product. por cta. y orden prop. o 3°, donde corresp., medios prop. y ajeno; manipulac. y control product. prop. y ajen.; asesoram. integr. ejecuc. tarea y obra sede prop. y ajena. Construct.: dentro o fuera del país activ. inmóvil. y construct., cpra., vta., constr., arrendam., admin. y subdiv. de inmuebl. urb. o rural. Construc. y vta. edif. régim. prop. horiz., y gral. construcc. y cpravta. inmuebl. Dedic. a neg. relac. construcc. obra, públ. o priv., contrat. direct. o lic. p/construcc. viviend., puent., camin. y trab. ramo inge.n o arquít.; Intermed. cpravta., admin. y explotac. bs. inmuebl. prop. o 3° y mandato Inmobiliar:

adquis., vta., explot., fideicom., alq. o arrendam., permut. y admin. inmuebl. rural o urb., constr. edif. p/renta o comerc. y realiz. operac. comprend. ley y reglament. prop. horiz., caráct. públ. o priv. dentro sist. viviend. económ., contrat. profes. p/activ.; incluy. fraccio. y poster loteo parcel. destinad. a viviend., urbaniz., club campo, explot. agrícola ganad. y parque Indust., vta. o comerc. operac. inmóvil. 3°. Podrá dedic. la admin. prop. inmuebl., prop. o 3°. Fideicom.: la parte fiduc. admin. fideicom., result. conserv. y custo.d mater. bs., efect. mejor y reparac. necesar., contrat. segur. y pagar tribut. que graven. Manten. ident. bs., separ. patrim. Podrá acción. frente a 3° defensa bs. fideicom., entabl. acción legal frente deudor fideicom., cobrar reembol. gtos. realiz. a favor fideicom. y percib. retrib. por su gestión. Rendir cta. s/gestion que realiz. Transf. bs. benefic., previst. contrato Comerc. Cpra-vta, comis., consign., dar leasing, dar loc., asesor, conserv., distrib., financ., permut., oper., imp.-exp, revend., represent., transform. o distrib. mat. prim., product. y subprod. y ar.t elab., mercad. o acces., sean o no prop. elab., relac. obj. soc. Imp-Exp. product., estad. nat., elab. o manif. Represent. y mandat. present., mandat. comis., gestión. cobranz., admin., y consign. bs., empres. o firmas actúen fabric., distrib., fracción., imp-exp. product. relac. obj. soc., tomar o establec. represent., agenc. o delegac. país o extranj. Dur. 99 años desde fecha de esc. Cap: \$ 360.000. Adm.: Directorio e/1 y 5 Dir. Ti. t. e igual o menor N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. legal: pte o Vicepte. vacancia, Imped. o ausencia- pte: Agustín Lerman. dir. Supl. Martín Alberto Castagnino. Fisc.: s/ Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre EJ: 30/9.Fdo. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari.

Mn. 65.161

### DREXEL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Acta Asam. Gral. Extra. Ord. de 19/11/15 ratifica asamblea ordin. de 27/02/204/15 y designaci. Direct.: Presidente: Nicolás Agustín Lautieri. Vicepresid.: Luciano Franco Lautieri. Direct. Supl. Franco Salvador Lautieri. Fdo.: Antonio E. Cannavo. CP.

Mn. 65.187

### MOREMAPRI S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma y rectificación de Contrato. Art. Tercero - El capital social asciende a la suma de Pesos: doce mil (\$ 12.000), dividido en 300 cuotas de valor nominal de pesos cuarenta (\$ 40), cada una. Declaro que la socia María Luján Sperzagni es de nacionalidad argentina. Lidia M. Tiberti, Contadora Pública Nacional.

Mn. 65.190

### FARIGLIANO S.A.

POR 1 DÍA - Const. S.A. Inst. Púb. 26/11/15. Acc.: Fia José Antonio, arg., cas., nac. 15/11/65, comerc., DNI 17.550.569, domic. Av. San Martín 5225, La Tablada, La Matanza, Bs. As.; Fia Daniela, arg., solt., nac. 05/03/88, comerc., DNI 33.597.610, domic. Av. San Martín 5225, La Tablada, La Matanza, Bs. As. Durac. 50 años Obj.: p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3°, dentro o fuera de Arg. a) Comercializ.: p/mayor o menor, consig., distrib. export., import., repres. de toda clase de bienes relac. c/indust. de la constr., en esp. artef. sanit. y acces. p/baños, aberturas, electrodomést., termo-tanques, calefac., eq. de aire acond., eq. de calef. central, cocinas, mueble p/la cocina, revet. p/ pisos y paredes, art. de ferret. y plom. social. con la constr. y cualq. otro bien que se relac. al obj. social; b) constr. obras y edif., sea o no b/rég. Ley 13.512 de P. Horiz., viviendas indiv. y colect. y/o ampliacion. y/o refac., construc. civiles de carác. públ. priv., ya sea p/contrat. dir. y/o p/licit. públ. Demol. y excav., estruct. hormigón armado, mampos., instal. sanitaria y gas, instal. eléct., revest. y pisos, herrería y yesería, y pintura, fabric. y comerc. prod. relac. c/constr. b) Inmobiliaria: compra, vta., permuta, alquiler, fracc., urbaniz., loteo, arrend., admin. y cualq. otra oper. de naturaleza patrim. resp. de propied. inmuebl. urb. y rurales, inclus. las compr. b/rég. Ley 13.512 de P. Horiz. c) Fideicomisos: Celebrar contr. de Fideicomiso. inmov. o administ., actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la adminis. fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gest. deriv. de su obj. p/cumplim. y finalidad del mismo. Las activ. que así lo req. serán llevadas a cabo p/profes. c/título habilit. Cap.: \$ 100.000.

Adm.: Direct. e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Supl. Durac.3 ejerc., uso firma y rep. leg. Pte. o Vicep. caso de vacanc., imp. o aus. Pte.: Fía Daniela, Dir. Sup. Fía José Antonio. Repres. Legal: Corresp. al presidente. Físcal. acc. s/ Arts. 55 y 284. Dom. Av. San Martín 5243, La Tablada, La Matanza, Bs. As. Cierre ej. 31/12. Catalina N. Ermocida, Abogada.

Mn. 65.211

### PASFIN COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asam. Gral. Ord. N° 5 de 16/12/14 se designa Direct.: Presidente: Matías Nicolás Di Mario, arg., solter., empres., DNI 32.742.894 y Director Suplente: Florencia Anabella Di Mario, arg., solter., empres., DNI 35.793.079, ambos dom. Directorio 1491 Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Gladys Ladelfa, Contadora Pública.

Mn. 65.212

### COMESTIBLES CLAMIDAFE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asam. Gral. Ord. del 25/3/2015 designa Direct.: Presidente: Damián Ladelfa, arg., nac. 20/4/83, DNI 30.067.435, empres., soltero, dom. Gral. Actis 1507, Ciudad. Haedo y Pdo. Morón, Bs. As. Director Suplente: Miguel Ángel Ladelfa, arg., nac. 12/9/59, DNI 13.807.146, empres., casado, dom. Juan B. Justo 501, Ciudad. Haedo y Pdo. Morón, Bs. As. Gladys Ladelfa, Contadora Pública.

Mn. 65.213

### LUNCH BOX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Complementaria de fecha 30/11/2015 se suprime la palabra "etc" del objeto social y se manifiesta que el socio Guillermo Malmsten se encuentra casado en primeras nupcias con Sandra Roxana Giovanetti. Se amplía la publicación del 19/11/2015 manifestando que la fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios: Guillermo Malmsten y Aroldo Malmsten, según Instrumento Privado del 28/10/2015. Guadalupe Ortiz Vigo, Abogada.

Mn. 65.214

### B.I.G. SERVICIOS MÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) García Isabel Micaela Belén, soltera, argentina, DNI 35.367.500, nac. 07/12/90, comer., Ambrosetti 3214, localidad y Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. y Berterreix Ana Isabel, casada con García Roberto, argentina, DNI 11.636.258, nac. 20/03/55, comer., Ambrosetti 3214, localidad y Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv.: 25/11/2015. 3) "B.I.G. Servicios Médicos S.R.L.". 4) Sede Social: Ambrosetti 3214, localidad Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) Serv. relac. con la atención méd., cuidado de pacientes en domic., serv. de internación domic. programada y no programa., serv.de largos y cortos tratamientos de pacientes. B) Traslado prog. pacien., asist. geriátrica, asist. en hogares de día y demás serv. relac. con la salud y/o medicina pública o priv. C) Servicio integral de enfer. domic. y/o institucional con o sin alquiler de equipos de uso méd. y/o biomédicos los cuales podrán ser comprados, vendidos o impor. por la soc., dictado de cursos de asist. en salud. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 15.000, 150 cuotas de \$ 100. 8) Adm. y repres. legal García Isabel Micaela Belén socio gerente. Con una duración en el cargo de 99 años. 9) Físcaliz.: Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ej.: 31 dic. de cada año. Aldo Francisco Dambolena, Contador Público.

Mn. 65.239

### BILBAO COMERCIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) López Kleger Claudio Roberto, 10/12/55, cas., arg., comer., Bolívar 932, Merlo, Bs. As., DNI 11.587.684, CUIT 20-11587684-9, López Kleger Gonzalo, 22/04/89, solt., arg., comer., Bolívar 932, Merlo, Bs. As., DNI 34.512.230, CUIT 20-34512230-4; López Kleger Juan Ignacio, 10/08/85, solt., arg., comer., Bolívar 932, Merlo, Bs. As., DNI 31.598.747 y CUIT 20-31598747-5; López Kleger María Lucila, 10/06/83, solt., arg., abogada, Bolívar 932, DNI 30.217.353, CUIT 27-30217353-8. 2)

08/09/2015. 3) Bilbao Comercial S.R.L. 4) Suipacha N° 692, 1er. piso, Dpto. 4, Merlo, Bs. As. 5) a) Cpra., Vta., alquiler, import., export., distrib., fabricac. y representac., de artículos de ferretería, bulonería y de ferretería industrial; herramientas, máquin. y materiales en gral., así como también materiales de construc. y accesorios agrícolas e industriales. Alquiler de equipos, máquin. y herra. en gral. Provisión de servicios de manten. y reparación de máquin., accesorios y herra. en gral. Fraccionam., envasado y comerc. de productos y/o materiales de ferretería, bulonería y ferretería industrial. b) Fabric., industrializ., armado, import., export., represent. y comerc. de aberturas y cerramientos metálicos, plásticos y de madera, sus partes y acces. c) Cpra., vta., alquilerm de import., export., distrib., fabricac., y representac., de máquin., accesorios e insumos destinados a la elaborac. y/o produc. de productos de repost., panad., confit., cafetería, pastelería, pizzería y bombonería. 6) 50 años desde inscripción. 7) \$ 50.000. 8) Administrac. uno o más gerentes socios o no por el plazo de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefin. Físcaliz. por socios. 9) Gerentes en forma indiv. e indist. 10) 30/6 de cada año. Ángel M. Vaquero, Contador Público.

Mn. 65.233

### TIME SOLUTION S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Diego Fernando Tisman, DNI 22.824.238, argentino, analista de sistemas, casado, nacido el 10/07/1972, domiciliado en Avenida Del Portezuelo 6, Barrio Portezuelo, Nordelta, Pdo. de Tigre, Pcia. Bs. As. y Rodrigo Moreiras, DNI 33.391.266, argentino, programador, soltero, nacido el 09/11/1987, domiciliado en Carlos Calvo 2038, piso 3, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instr. Privado del 26/11/2015. 3) Denominación: Time Solution S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Maipú 821, piso 8, departamento D, Vicente López, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas y soluciones informáticas; 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 50.000. 8) y 9) Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Diego Fernando Tisman como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 65.230

### SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SUSTENTABLES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Estela Edith Fritz, DNI 24.977.223, argentina, arquitecta, nacida el 02/01/1976, casada, domiciliada en Aviador Behrens 6943, Ciudad Jardín El Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Nelson Daniel Silva, argentino, DNI 17.024.078, empresario, nacido el 29/07/1964, casado, domiciliado en Viamonte 322, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Martín Foche, argentino, DNI 18.457.412, arquitecto, nacido el 06/09/1967, casado, domiciliado en Brandsen 890, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Instr. Público del 25/11/2015. 3) Denominación: Soluciones Tecnológicas Sustentables S.A. 4) Domicilio: Rosetti 6231, 4to. Piso, oficina F, Ciudad Jardín El Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1- La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. 2- Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos, incluyendo el sector público y privado. 3- Compraventa y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas de cualquier tipo, así como toda clase de bienes accesorios y conexas con los anteriores o que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad. 4- Compra venta, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de maquinaria equipo y herramientas necesarias para el cumplimiento de su objeto y fines sociales. 5 La creación, establecimiento, operación y comercialización, por cual-

quier tipo de establecimientos, agencias, expendios, y representaciones dedicadas a la compraventa y comercialización de los bienes señalados en el inciso anterior y la prestación de servicios relacionados. 6- La adquisición, enajenación, arrendamiento, permuta y comercialización realización de todo tipo de actos jurídicos, contratos y convenios, de toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos. 7- La promoción constitución, creación desarrollo, planeación y estudio de todo tipo de fraccionamientos urbanos, turísticos, o de cualquier tipo, litificaciones, subdivisiones, complejos urbanísticos. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 102.000. 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente socia Estela Edith Fritz y Director suplente socio Nelson Daniel Silva, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 65.229

### DELIA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 29/09/2015 Manuel Delia vende sus cuotas s/detalle: 40 cuotas a Paulina Virginia Plaksa y 10 cuotas a Claudio Roberto Delia y ratifica su renuncia al cargo de Gerente realizada s/ Acta de reunión de socios del 19/10/2012 en "Delia Hermanos S.R.L."; además los socios deciden establecer nueva Sede Social: Lisboa 2442, I. Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Ángel Rafael Fuino, Contador Público.

Mn. 65.217

### GRUPO MFBB S.A.

POR 1 DÍA- Escritura del 30/11/2015. Not. César A. Leites de Méndez. 1- Maximiliano Vangioni, argentino, casado, 14/10/70, DNI 21.509.584, empresario, domicilio Sargento Cabral 3450, Barrio El Rocío, Lote 176, Canning, Prov. Bs. As.; Marcelo Gerardo Foselli, estadounidense, casado, 12/11/62, DNI 92.273.810, empresario, domicilio Malabia 2825, San Justo, Prov. Bs. As.; Fabián Emilio Romano, argentino, casado, 24/11/63, DNI 16.810.015, empresario, domicilio Aviadores Wright 2559, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Prov. Bs. As.; Jorge Raúl Araujo, argentino, soltero, 01/11/71, DNI 22.457.446, empresario, domicilio Boulevard Dupuy 6001, lote 160, Canning, Prov. Bs. As.; y Cecilio Fabián Bernabé Ramos, argentino, casado, 10/9/70, DNI 21.525.897, empresario, domicilio Olazábal 4826, Barrio Los Rosales, Canning, Prov. Bs. As. 2- Grupo MFBB S.A. domicilio Sargento Cabral 3450, Barrio El Rocío, Lote 176, localidad Canning, partido Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Fabián Emilio Romano. Director Suplente: Maximiliano Vangioni. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Planificación y desarrollo de proyectos inmobiliarios y conjuntos inmobiliarios, conforme la terminología del Código Civil y Comercial de la Nación. Importación y exportación de productos relacionados con la industria de la construcción. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante Legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 65.256